

nes de S. M., conu tambien Papeles intere-
santes pertenecientes a ambas Esnias, haga-
sele saber a los Alouaciles del Juzgado es en
a la mira y custodia de la casa mortuoria, sin
permittir que de ella se extrauya cosa alguna:
Citense a los Individoos que componen este Ayun-
tamiento para que se reunan en las Salas Ca-
pitulares de esta Villa, en el dia de mañana y
hora de las nuebe de ella, a fin de que enterados
de esta ocurrencia y disposicion que se acaba
de tomar p^r su mrd, y via de precaucion, acuer-
den lo que tengan por conveniente sobre el
particular: Y para la practica de estas Dilig^s
autoriza su mrd al Infrascripto Fiel de Fe-
cho, quien en señal de su aceptacion, firma-
ra este Proveydo con su mrd:

Thomas Garcia

Fuypresente

Pasqual Salvador Riquiza

Mayora

Nota {

Cumpliendo con lo mandado y acto continuo
se ha formado y entregado por mi el Oficio
prebenido al Sr. Cura Parroco de esta Villa; acre-
ditolo p^r esta q^d firmo de que certifico:

Riquiza

Not^{on} Alouaciles Secuidam^{te} yo el Fiel de Fecho, notifique

